

12 DIC 2022

BUIN,

DECRETO ALCALDÍCIO N° 3603 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldício N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Memorándum N° 851, de fecha 23 de noviembre de 2022, por medio del cual la Dirección de Medioambiente, Aseo y Ornato envía al Administrador Municipal el informe sobre el recambio de luminarias LED en el casco histórico de Buin. Se adjunta la siguiente documentación:

- Informe Registro Recambio Luminarias LED en Casco Histórico de Buin y Otros, elaborado por el Encargado de la Unidad Eléctrica de la DIMAO.

3.- La Instrucción del Administrador Municipal, para decretar el informe de la Unidad Eléctrica.

DECRETO.

1.- Tómese Conocimiento del informe correspondiente al Registro Recambio Luminarias LED en Casco Histórico de Buin y Otros, elaborado por el Encargado del Área Eléctrica de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato; documento que forma integrante del presente decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


GERÓNIMO MARTÍNEZ GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JAA-SMG.mss.
DISTRIBUCION:
- Control
- DIAF.
- DIMAO
- DDM.
- SECPA
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Varios\DIMAO\Recambio Luminarias LED Casco Histórico de Buin.doc


JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL


Por Orden del Sr. Alcalde